

**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN**  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 67/19

**RESOLUCIÓN**

Almería, a 13 de noviembre de 2019.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 13 de noviembre 2019 (MIÉRCOLES)** a las **TRECE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, en el despacho del Alcalde-Presidente, situado en el edificio del Antiguo Preventorio.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación del expediente para el otorgamiento de autorización para el aprovechamiento temporal del dominio público local, para la instalación y explotación de feria infantil navideña, durante las Fiestas de Navidad 2019/2020 de Almería.
- 3.- Aprobación del expediente de contratación de servicios de acotamiento, vallado y señalización, para el desarrollo de la Cabalgata de S.S.M.M. los Reyes Magos, que tendrá lugar el día 5 de enero de 2020, y de diversas actividades programadas para la Fiestas de Navidad 2019/2020 de Almería.

Lo manda y firma la Excm. Sra. Alcalde-Presidente Accidental Dña. María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular Accidental de la Oficina Técnica, doy fe.

LA ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL.

Ante mí,  
EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER	13-11-2019 14:24:42
VAZQUEZ AGUERO MARIA DEL MAR	14-11-2019 09:21:34